

**SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN
DE ALCALDE, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019**

En la Ciudad Moguer, siendo las 12:00 horas del día 15 de JUNIO de 2019, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Concejales electos en las pasadas Elecciones Locales del 26 de Mayo que a continuación se expresan:

ASISTENTES

ALFARO MÁRQUEZ, JOSÉ MANUEL
ALFARO REYES, MARÍA DEL CARMEN
CUELLAR CRUZ, GUSTAVO
DÍAZ GONZÁLEZ, MARÍA TERESA
DOMÍNGUEZ RAPOSO, MARÍA DEL MAR
FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA MONTEMAYOR
GARRIDO CUMBRERA, LOURDES
GRIÑOLO MORA, FRANCISCA
GUALDA SALVADO, MARÍA BEGOÑA
JIMÉNEZ GARRIDO, JOSÉ
MARTÍNEZ PÉREZ, FRANCISCO ÁNGEL
MÉNDEZ DOMÍNGUEZ, EMILIO JOSÉ
MORENO BARRIENTOS, BERNARDO
NUÑEZ ROALES, MANUELA
PANCHO PARRALES, SUSANA
PERIAÑEZ INFANTE, ELVIRA MARÍA
RODRÍGUEZ ANDÚJAR, JOSÉ ANTONIO
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, EVA MARÍA
RODRÍGUEZ GÓMEZ, M^a PILAR
SANTANO RUIZ, DAMIAN
SORIANO BLANCO, JUAN ENRIQUE

SECRETARIO

ANGULO MUÑOZ, CAYETANO

El Sr. Secretario de la Corporación da la bienvenida a todos los asistentes y a continuación tienen lugar los siguientes actos:

I – CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento el Sr. Secretario informa que entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D^a. Manuela Núñez Roales y el de menor edad D^a. M^a Begoña Gualda Salvado, quedando constituida por tanto la Mesa de Edad y actuando como Presidenta de la misma la primera de ellas.

Por el Sr. Secretario, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de la Constitución del Ayuntamiento, contenidas en los Artículos 108.8 y 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

II – COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que han sido presentadas en este Ayuntamiento considerándolas válidas.

III – CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión los veintiún Concejales Electos, prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el Artículo 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, bajo la fórmula “Juro o Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado“, haciendo entrega a cada uno de ellos de la medalla corporativa. Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

IV – ELECCIÓN DE ALCALDE

A continuación la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, ordena al Sr. Secretario la lectura de las disposiciones que regulan el procedimiento de Elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, quedando la Corporación enterada de su contenido.

Por el Sr. Secretario se pregunta a cada uno de los Concejales que encabezan las listas si presentan candidatura a la Alcaldía, siendo candidato únicamente D. Gustavo Cuéllar Cruz (P.S.O.E)

Acto seguido, la Mesa propone someter a votación nominal la candidatura presentada a la Alcaldía por el cabeza de lista del Partido Socialista Obrero

Español de Andalucía, procediéndose por dicho sistema a la elección de Alcalde con el siguiente resultado, 14 votos a favor y 7 abstenciones.

En consecuencia, habiendo obtenido mayoría absoluta el candidato D. Gustavo Cuéllar Cruz, es proclamado Alcalde, y, previo juramento, acepta y toma posesión del cargo, haciéndole entrega la Presidenta de la Mesa del bastón de mando y de la medalla corporativa, pasando a ocupar la Presidencia de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y dos minutos, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,